

En Jerez.	Fuera.
Un mes... 8 rs.	Un trimestre... 27 rs.
Un año... 50.	Un año... 100.
ANUNCIOS, a precios convencionales.	
Redacción y Administración,	
Compás, 2.	

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX

El Guadalete.

COSAS DE ESTOS TIEMPOS

Hagamos un ramillete en la siguiente forma:

«El Sr. Loigorry ha conferenciado con el ministro de Marina, por haber visto con grande extrañeza que la fragata «Navas de Tolosa», que está hecha un cascajo, que carece de artillería moderna, de torpedos, etc., etc., está consignada en el presupuesto de la Península como armada ocho meses, y cuatro en cuarta situación, al mismo tiempo que aparece también en el presupuesto de Cuba, como armada todo el año, con más de doscientos mil pesos de gastos.»

«Cómo se llama eso?»

Según *El Correo*, anterior firmó el rey, entre otros decretos, uno nombrando magistrado del Tribunal Supremo a D. Ricardo Guillenpo, nacido en el año de 1810, apellido de modas, etc., etc.

El señor Guillen era el día 8 de julio teniente fiscal del Supremo.

El día 9 por la mañana publicaba la *Gaceta* su ascenso a presidente de la audiencia de Madrid.

Y el mismo día 9 por la tarde firmaba el rey su nombramiento de magistrado del Supremo.

En los días tres destinos y dos ascensos.

«Qué ganas de hacer sudar tinta a las máquinas de la *Gaceta*!»

Y, sin embargo, más rápidamente asciende el granadero Fritz en la *Gran Duesa*.

«Y esto también cómo se llama?»

Censuraba no há muchos días *La Epoca* al gobierno y a nuestro embajador en París, porque habían tolerado que pasara la frontera el número de *La Estafeta de París*, correspondiente al 20 de junio, en el que se copiaba todo lo más saliente de la prensa de París, respecto a una cuestión que ha hecho mucho ruido en Europa, y que se refería a cosas del palacio real en España.

La Estafeta no se guarda la contestación en el cuerpo. Hé aquí sus palabras:

«Qué hace nuestra embajada en París? pregunta el diario, aludido. Y nosotros, para satisfacer su curiosidad, debemos contestarle: Que en el momento de salir de París, nuestra hoja del 20 de junio, el embajador estaba ocupado en comprar caballos de carrera; el primer secretario en sus negocios financieros; el segundo secretario dirigiendo un cotillón; el tercer secretario en el *Jockey Club*; el cuarto secretario borroneando cuartillas, y el quinto secretario leía *El Cronista*.»

Y, sin embargo, más rápidamente asciende el granadero Fritz en la *Gran Duesa*.

«Y esta tercera cosa no cuadra bien con las dos anteriores?»

Y porque está en la propia testitura que todo lo copiado, recortaremos del *Globo* estos párrafos de la reseña de la sesión del Congreso en que comenzó el bufo combate político.

Habla el general Lopez Dominguez.

«El señor Lopez Dominguez combate todos los proyectos del Gobierno, y en particular la ley provincial y la de excepción militar de los seminaristas. Examina las condiciones de la mayoría, cree que ha triunfado el elemento conservador de la derecha, y al hacer por centésima vez la historia de la izquierda, declara que el partido capitaneado por el duque de la Torre, va á la Constitución de 1869, pero que, mientras no llegue el instante oportuno, acatará la vigente, gobernando con ella y con todas cuentas otras leyes encuadradas establecidas. Exclamaciones de sorpresa en los bancos ministeriales.

Una voz: «A buena hora!»

Pues qué, quién acabais vosotros de admitir una proposición que modifica el Código fundamental del Estado? No podrá entrar por ese boquete, lo mismo que ha entrado el espíritu liberal de 1869, el reactionario de 1845.

El Sr. Gobernador no ha podido nombrar al Sr. Jordan, como dice la *Crónica*, Ordenador de pagos. No existe esa real

orden de 1881 que le han dicho a la *Crónica*; y si existiera carecería de valor y efecto, siendo opuesta á la vigente ley, y aun á la anterior. Pero, de todos modos, no hay tal real orden: la ordenación de pagos debería estar á cargo, hoy por hoy, ó del Sr. García ó del Sr. La Orden, y la vice-presidencia de la Comisión provincial, á cargo, ó del Sr. Gay, ó del Sr. Nuñez Lardizábal, que es el más anciano, después del Sr. Gay, entre los vocales de la Comisión interina.

Hay otros errores, cuanto á personas;

en que el ministro ha incurrido involuntariamente, en el informado por el señor Loma. Los Sres. Echavarri, Sotomayor y Nuñez Lardizábal no han podido ser nombrados; los dos primeros no llenan las condiciones del artículo 58 porque solo han sido, alguna vez y por intervalo brevísimos, diputados de real orden, no por elección; el Sr. Nuñez Lardizábal, porque se halla incapacitado con arreglo al número 2.º del artículo 38 de la ley, como fielde que es del recaudador de contribuciones de Tarifa. D. Pedro Ramos. El artículo 40 de la ley, además dispone que las incapacidades consignadas en ese artículo surtirán sus efectos en cualquier tiempo en que se demuestren ó se denuncien, aunque se halle admitido el diputado á quien afecten. Es de pensar, por tanto, que el Sr. Gobernador retirará la citación que al Sr. Nuñez se haya hecho y que éste, á la vez que los otros dos, no tomará asiento en la Asamblea.

LA CRISIS DE ANDALUCÍA.

XXI.

Dicía en el artículo anterior que los errores del terrateniente no solo hacían daño á sus intereses, por las razones indicadas, sino que venían á ser la ruina del país entero. Nada más exacto, y basta indicar la causa de ello, porque es óbvia. El propietario de la tierra debe pensar siempre que tiene una gran responsabilidad en su cultivo, pues al fin, como no hay más tierra productiva que la que se cultiva bajo el régimen social de propiedad individual; como no hay más alimentos que los que salen de esa tierra, todas las clases, todos los hombres que no son propietarios del terreno están interesados en que los que tienen esa clase de propiedad hagan que se cultive en buenas condiciones. Hay en esto hasta un derecho de la sociedad en masa. Esta propiedad de dominio absoluto, ese señorío á la romana que hoy consagraron las leyes, y que los individualistas exagerados llevan á las regiones de lo abstracto, al pronto necesitaría ciertos límites en el uso de ella si llegase a peligrar la existencia de todos, por culpa de los que tienen el dominio de la tierra.

Esto que en toda la sociedad no hay miedo que ocurra, puede suceder en regiones determinadas, y hasta cierto punto sucede en el país de que tratamos.

A nadie se puede obligar á que cultive

sólo aquella porción de tierra para que baste su capital actual; no se puede impedir que el que tenga con qué, adquiera

grandes terrenos, y reparta entre todas

las heredades que tiene el cultivo, aún sa-

cando menos de ellas de lo que podría, si

empleara más capital; tampoco se puede

impedir que el propietario cultive unas y

abandone otras; suyas son; tampoco cabe

negarle la facultad de acudir á la usura y

perder y arruinarse, gastando en intere-

ses tres y cuatro ó seis veces más que lo

que importa la renta de la tierra, por la

cuál se sacrifica. Todo esto es cierto. Pe-

ro tampoco es justo que un país se en-

contre sin poder sustentarse porque la

tierra no se cultive ó se cultive mal; no

puede ser normal ni legítima en último

caso una situación económica en que el

terreno de un país no dá lo necesario pa-

ra sustentar á los habitantes por errores

y vicios del cultivo, por parte de los pro-

prietarios.

En general, es claro que todos los ha-

bitantes padecen con que la tierra quede

inculta, ó se empobreza ó no rinde lo

que puede; pero además de que esta escasez de productos afecta á todas, especial-

mente se ven castigadas las clases pobres,

los jornaleros que viviendo del trabajo

del campo no pueden ganar ni siquiera

ese pequeño jornal, necesario para el pan

de cada día, porque los propietarios ó

arrendatarios no pueden pagárselo, no

disponen del capital necesario para ello.

Resulta que habiendo tierras cultivables y

brazos que las cultivan, sin embargo, por

estas combinaciones que hemos indicado

del error y de las leyes, sé quedan incultas las tierras, los brazos en huelga y el hambre cunde por todos lados; falta que comer, faltan los productos y faltan los jornales con que podrían pagarse los que vinieran de fuera, por lo poco y caro que se pudiera sacar á la tierra, pobre por falta de cultivo.

Anádase á este cuadro las tintas negras, muy negras, pero no inveterosimiles, de una contrariedad meteorológica, los efectos de una sequía—tampoco exentos de toda relación con los errores apuntados,—y se tendrá la historia de gran parte de Andalucía en esas épocas terribles como la que acaba de pasar y sirve de motivo a estos artículos.

Concretándose ahora ya á Córdoba, se vé, según apuntaba en otro artículo, que allí uno de los ramos de la riqueza más importante, la ganadería, famosa en otro tiempo, decays de manera lastimosa, y débese en gran parte á ese afán que vengo combatiendo de convertir en tierra de cultivo todo terreno, y no para cultivarlo en condiciones de sacar mayor beneficio, sino de creerse pobre, por extremo deficiente, y causar así dos males, la ruina de la ganadería y la ruina del cultivo.

Más vale cultivar poco y bien que mucho y mal, porque de esta suerte ninguna porción de la tierra dà la renta natural, sino menos, y además se arruina la industria

de la ganadería, que se encuentra sin la

forma de terreno que necesita para prosperar el pasto y los montes.

Ayudan á este lamentable error que censuro, privilegios que con el objeto de fomentar la agricultura, vienen á causar grandes perjuicios, porque son generales, y no debieran serlo. Y aquí nos sale al paso otra vez la centralización. Legislár y reglamentar desde un centro administrativo sobre materias técnicas y de infinita variedad lleva necesariamente á una abstracción siempre nociva, pero más que en todo caso, cuando se trata de dar á los pueblos el régimen jurídico y económico que les conviene. La ley de 3 de Junio de 1862, en su artículo 10, que trata de la población rural, exime por cierto número de años de la contribución correspondiente al que consagre meramente una porción de terreno á la plantación de olivos ó viñas; pues bien, en Córdoba ha habido innumerables expedientes en demanda de este privilegio, en los que se trataba de pequeñas, muy pequeñas roturaciones, á veces de una sola hectárea.

Esta nueva forma de la codicia, vale

gastos sin cuenta á la ganadería cordobesa, esa fuente de riqueza que fué algún

tiempo orgullo de tan hermosa provincia.

Y ya que trato de esta importante industria, indicaré otras de las concausas de su decadencia, según personas muy entendidas en la materia aseguran. Existe

dificultades del tránsito por algunas ser-

vidumbres peculiares, y esto crea grandes

obstáculos á la libre traslación de los ga-

nados de unas dehesas á otras, entorpe-

ciendo á vez su comercio y exportación.

Una real orden de Febrero de 1871 mandaba hacer un deslinde de las servi-

dumbres peculiares, pero se quedó en pro-

yecto.

Por estas y otras causas, la ganadería

es una industria que en la provincia de

Córdoba decays de manera alarmante, co-

mo lo prueba gráficamente el siguiente

cuadro comparativo:

Clase de ganado Año de 1865. Año de 1881. Diferencia.

Caballar.....	28.267	8.858	19.509
Mular.....	26.819	9.948	16.871
Asnal.....	37.005	17.628	19.377
Vacuno.....	52.272	37.265	15.007
Lenar.....	401.228	235.588	165.640
Cabrio.....	119.545	63.433	56.112
Cerdas....	198.403	67.841	130.562
Totales...	863.639	440.561	423.078

Y NUESTRA EXPEDICIÓN AL ÁFRICA.

CARTA QUINTA.

Fez 22 Junio 1883.

Sr. Director de *El Día*.

Cuando se llega por el camino de Tánger el aspecto de la ciudad de Fez es bien insignificante. No se divisan más que algunos minaretes y los muros almenados del Serrallo y del Fez-Did (Fez nuevo). Al penetrar en la ciudad, el viajero modifica un tanto su primera impresión: la entrada, por el lado de la Alcazaba, es soberbia. Torreones imponentes, patios inmensos, puertas majestuosas, en la indispensable forma de herradura, todo dice que aquello es el ingreso á una

gran ciudad morisca. Pero si se quiere gozar de un golpe de vista maravilloso no hay más que subir á las viejas torres de los Benimerines, sitas sobre una colina al N. de la ciudad. Desde allí se ve el Fez moderno, con las vastísimas residencias del sultán y el Mellah ó judería, en la parte más elevada sobre el llano; el Fez antiguo, dilatada extensión de vetustas construcciones, apiladas entre dos líneas de cerros, en una especie de cañada que se inclina con dirección al valle del Sebú; viven los innumerables minaretes cubiertos de azulejos, el verde tejado de la mezquita de Muley-Edris, patron de Fez, la elevada torre del Karnien, que compite con nuestra Giralda, las antiquísimas murallas que ciñen la ciudad y las frondosas huertas que parecen rebozar de los muros y forman en torno de éstos como una gigantesca valla de verdura. Quien ha visto el panorama de Fez, siquiera por un solo instante, no puede olvidarlo nunca.

Gracias á una recomendación que trae

para Muley-Ismail, tío y lugarteniente

ma acampado en pleno territorio marroquí, á tres jornadas al S. de Taflete, en el lugar denominado Ejmada. Como quiera que el sultán, como de costumbre, no cumplió su palabra, y Bu-Amem no disfruta de la menor garantía, ha fijado aquel un plazo de sesenta y siete días para que se defina su situación, y en caso contrario, romperá las hostilidades contra el sultán dirigiéndose sobre la ciudad de Marruecos.

Los cautivos españoles hechos en Saida por las hordas de aquel caudillo, fueron enviados á Tlemcen por Suliman-Kaddor, excepto uno, que se encuentra en poder de un chej marroquí, á poca distancia de Cassabi, camino de Fez á Taflete. Butali solicitó la entrega del cautivo español, y el chej exigió para ello el abono de los gastos que con él llevaba hechos y que ascienden en todo á unos 750 francos. Me ha prometido Butali poner el hecho en conocimiento de nuestro ministro en Tánger.

Comunicaré noticias más detalladas de Fez, en donde de día en día descubro más curiosidades. Al lado de la importancia que tiene en el doble concepto histórico y artístico, Fez debe considerarse como el emporio del comercio marroquí. La moneda española es en este mercado la más corriente, y sin embargo, los géneros españoles son los únicos que no se encuentran aquí, fenómeno singular que á muchas consideraciones se presta.

MULEY-ALI.

HOMBRES CON RABO.

(Rabo, m. col. fig., cualquier cosa por la parte posterior.)

Academia Española).

Escudados con la autoridad de la respetabilísima corporación que limpia, fija y da explendor, ya podemos discutir acerca del rabo, extremidad prolongada en la parte posterior de algunos animales, y del cual están provistos los individuos de una raza de seres humanos, habitantes en las Misiones del Paraguay, en el distrito que lleva por nombre Tucuru Tuyu, descubierta recientemente.

El descubrimiento de este ser singular y nuevo, se verificó del modo siguiente:

Varios individuos de la raza blanca hablaban, no há muchos días, recogiendo yerba mate que tanto abunda en las bosques de las Misiones del Paraguay, cuando de pronto se vieron atacados por una partida de indios de los llamados guayacuyes. Los blancos, que cuando salen á estas excursiones suelen ir armados, ó por lo menos, están siempre ojo avizor para evitar sorpresas de los indios, respondieron al ataque de aquellos con otro ataque, y después de algunos minutos de lucha, los indios guayacuyes abandonaron el campo, no sin haber dejado en poder de los que habían ido á recoger yerba mate, un muchacho como de diez y ocho á veinte años.

Temiendo que los indios se rehicieran y volviesen por el prisionero, los blancos huyeron precipitadamente, llevándose, por supuesto, en su poder al joven indio.

A la media hora de camino llegaron á un pueblo llamado Posadas, dirigiéndose en seguida á la morada de un rico argentino, á quien se conoce allí con el nombre de D. Francisco Goicoechea. En la precipitación de la huida, nada habían observado en el muchacho, á quien los blancos habían hecho prisionero, que les llamase la atención; pero una vez más tranquilos en casa del Sr. Goicoechea, y advertidos por éste, vieron con gran asombro que el joven indio tenía una prolongación de la columna vertebral (vulgo rabo) de ocho á diez pulgadas de largo.

Fijáronse algo más porque el ejemplar indio se les antojaba un fenómeno y observaron que el muchacho era de un feo bastante subido; pero, contra lo que esperaban y podía creerse, dado su aspecto, no tenía el cuerpo cubierto de pelo, ni mucho menos; por el contrario, estaba limpio como una patena.

Cundió por el pueblo la noticia de la captura del indio rabudo, y no hay para qué decir, que todos sus habitantes, grandes y chicos, sin distinción de sexos anhelaban satisfacer su curiosidad viendo al muchacho, y aun hubo algunos más atrevidos, ó menos confiados que se propusieron á tocar el rabo del indio, cosa que á éste ponía fuera de sí, porque, según nos dice la persona á quien debemos estos datos, es el rabo de los indios de la tribu, á que el prisionero pertenece, una parte de su cuerpo, aunque adicional, sumamente delicada.

A los ocho días de hallarse en Posadas el indio rabudo, pasó por el pueblo un coronel llamado Roca, quien, enterado de la novedad, fué á visitarle. Este coronel conoce mucho las costumbres y manera de ser los indios guayacuyes, y tan luego como le vió y se entendió con él por señas, el indio quería abandonar la casa del Sr. Goicoechea é irse con el referido coronel.

Después se supo que éste tenía en su poder otro indio de la misma raza, y como el de que nos ocupamos, provisto de un rabo, del que, según el coronel Roca, se hallan dotados todos los de su tribu.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 á las 5'20 tarde.
En el Congreso, Gamazo presenta un proyecto de ley estableciendo un recargo de 4 por ciento sobre los presupuestos de las Diputaciones y Ayuntamientos, para pagar los maestros de instrucción primaria.

Madrid 11 á las 10'45 de la mañana.

En el Consejo de ministros se ultimó el proyecto de ley para la extinción de la filoxera.

Adelantan las negociaciones para terminar el tratado de comercio con Alemania.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO,
MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA.

CARMEN, NÚMERO 20.

CONSULTAS
MÉDICO-QUIRÚRGICAS
por el Ldo. D. José M. Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas.—Todos los días, de ocho á nueve de la mañana.—FARMACIA RUIZ, 53, Larga, 53

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

**CARBON DE CAÑA
DE CLASES SUPERIORES**

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reducción de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle de Caballeros, número 35, queda abierto el despacho de dicho artículo, en la forma siguiente:

Por cargas se lleva á domicilio, y sus clases y precios son

Quejigo. 4 1/4 rs. @.
Chaparro. 4 3/4 D. D

Acabache y breña. 5 1/4 D. D

También se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el trasporte.

También se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

Causas completamente agenas á nuestra voluntad han hecho que no dedicásemos el martes un merecido recuerdo á la buena memoria del Sr. D. Faustino Barreda (Q. S. G. G.) víctima en la anterior semana de una rápida y cruel enfermedad. Era uno de los más brillantes oficiales de nuestra armada; recto, pionero, de gran valor personal y pronto siempre al desempeño de los más difíciles servicios, como lo demostró hace precisamente diez años en el movimiento cantonal de Cádiz.

El malogrado Sr. Barreda era aquí tan conocido como estimado, y seguros de interpretar fielmente el sentimiento de aprecio que aquí se le profesaba, cumplimos con un deber dedicando este tributo de respeto á su honrada memoria y dando nuestro sentido pésame á su distinguida familia.

Ayer se lean estas líneas en la Provincia Gaditana:

«Al entrar en máquina el presente número, contiguán reunidos y deliberando los diputados provinciales suspensos.

Como no conocemos aún los acuerdos que se hayan adoptado, creemos prudente abstenernos de ocuparnos de nada que tenga relación con la crisis porque la provincia atraviésa en estos momentos.»

Crea el colega que todas las reuniones y todos los acuerdos son ya inútiles para levantar lo tan hondamente caído. Que prosperen las denuncias de que tan miseramente se desistió, y la opinión pública acaso se incline á esperar con benevolencia.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Londres, 367 botas, 4 cajas y 7 cuartas.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Gottheimburg, 53 botas, 3 cuartas y 5 cajas.

Para Amberes, 1 media.

Para Borga, 8 botas y 1 media.

Para el Havre, 137 botas, 1 media, 3 cu

UN EXTRANJERO.

de mediana edad, poseyendo varios idiomas como los son: el alemán, el francés y un poco el inglés y el español, desearía encontrar colocación en una casa de comercio de esta ciudad.

Ofertas escritas, las condiciones que se piden sub cifra S. P. M. 100, a la administración de este diario.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta Agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, lo mismo judiciales que extrajudiciales; de la cobranza de créditos; del cumplimiento de exhortos y de toda clase de expedientes gubernativos; del cobro de haberes de las clases pasivas, y de pensiones, censos y rentas; de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de papel del Estado; del pago de bienes Nacionales y de redención de censos; de la administración de fincas; de facilitar efectivo, siempre que se dé suficiente garantía hipotecaria ó firmas á satisfacción. Los derechos de esta Agencia serán móndicos y convencionales cuando el interesado lo deseé ó ella lo considere oportuno.

Papel por arrobas.

Nueva partida con considerable baja de precio, tomada de cuatro arrobas en adelante.

LIBRERÍA CALLE LARGA, NÚMERO 33.

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagares.—Informarán, Llano de las Angustias, núm. 9.

UN BUEN PARTIDO PRINCIPAL

se alquila en paraje céntrico de esta población.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 11.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Juana Grande Valencia.

Defunciones.

D. María Isabel Navarro (expósito).

D. Rosario Durán Martínez.

D. Inés Lorente Martel.

D. Laura Cosme.

D. Rafael Ramírez Gallardo.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 11.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno.	11	1719 00 kilos.	52 cuartos
Lamaz.	18	211 12	40
Machos cabriles	0	00 00	00
De cerda.	0	0000	66

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 10 DE JULIO.**HOSPITAL DE SANTA ISABEL.**

Enfermos existentes del dia anterior. 228

Entradas en el dia de la fecha. 20

Total.

Baja por curados. 248

Idem por fallecidos. 9

Existencia que queda.

. 238

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia. 26

Recetas servidas por la farmacia del Hospi. 125

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24

Transeantes socorridos. 0

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Muje- res, 3.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 4.

CANCEL.

Presos existentes del dia anterior. 297

Entrados en el dia de la fecha. 5

Total.

Han salido. 302

Quedan.

. 297

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES**ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.**

Por término de diez días, se anuncia de nuevo la subasta del suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel de este partido, por lo que resta del actual año económico, bajo el tipo reformado de sesenta céntimos de pesetas cada una, que se pagarán por mensualidades vencidas, ascendiendo la fianza provisional á 1,600 pesetas y á 3,200 la definitiva.

Las proposiciones se admitirán verbales y pujas á la llana, conforme en un todo al modelo que al pie de este anuncio se estampa; advirtiéndose que las condiciones respectivas están de manifiesto en la Secretaría Municipal y que el remate tendrá efecto en el Consistorio, ante mi autoridad, á la una en punto de la tarde del dia siguiente al en que vea el plazo, contado desde la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jerez de la Frontera 11 de Julio de 1883.

José Velarde.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de enterado del anuncio

inserto en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, numero... correspondiente al dia... del

mes de... del corriente año, se compromete

a tomar á su cargo el suministro de ra-

ciones para los presos pobres de la Cárcel

de este partido, por lo que resta del actual

año económico, con arreglo en un todo á las

condiciones establecidas de que está im-

puesto, y á razón de.... céntimos de pese-

ta cada una (en letras); á cuyo efecto acom-

paña el comprobante del depósito que en

garantía se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Santa María de Gracia.

RR. Minimas de la Purísima Co-

cepcion.

SANTO DE HOY.—San Juan Gualberto Ab. Fr. MANANA.—San Anacleto P. y Mr.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Encarnación, en las RR. de Gracia

MAÑANA.—Nuestra Señora de la Concepción, en las RR. Minimas.

Hoy es el séptimo dia de la acostumbrada novena preparatoria con que la comunidad de Religiosos Carmelitas y en unión de ella la hermandad del Santo Escapulario, celebrarán la festividad conmemorativa de su gloriíssima madre e instituidora la Santísima Virgen del Carmen, dando principio por la tarde, en la que habrá plática y devotas preces.

La venerable y Santa Escuela de Jesus Crucificado, establecida en la Iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia, celebra fiesta al Sagrado Corazón de Jesus el Jueves 12 del corriente, según lo mandado por la superioridad.

Como dia de Retiro se dirá la Misa de la Sagrada Comunión á las siete y media y á las 10 la función con sermon á cargo del señor D. Joaquín Serra, Curia de S. Marcos.

Por la tarde, á las seis, los ejercicios de costumbre.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 10.

DEL «GLOBO.»

Al terminar ayer la sesión del Congreso, los ministros que se hallaban en este Cuerpo Colegiador se reunieron en su despacho para comunicarse impresiones acerca del debate; y no hay para qué decir que se mostraban todos muy satisfechos sobre todo del discurso pronunciado por el jefe del gabinete.

Los izquierdistas en cambio decían del señor Sagasta, como político, toda clase de abominaciones, siendo la nota saliente entre los más y menos apasionados, que se había negado á toda posibilidad de transacción, como no fuera sometiéndose incondicionalmente, cosa que ellos (los que esto dicen) son bastante amigos del duque de la Torre y del señor Balaguer), no harán por nada del mundo.

En cuanto á los conservadores no escaseaban sus elogios al señor Sagasta, con lo cual lograban irritar más y más á los constitucionales disidentes.

Los conservadores han recibido con saña la noticia de que su jefe el señor Canovas desdén interés en sueloce pa- labra y autorizada opinión en este confuso y anómalo debate entre fusionistas, minis- teriales y disidentes, demócratas monár- quicos y honestos.

Que se las arreglen como puedan; al cabo todos concluirán por ser ministeriales, si fuesen compatibles Sagasta y Martos, cuentan que dijo el señor Cánovas.

El señor Castelar no es seguro que hable; solamente si las circunstancias del debate le obligaran ó las alusiones que se le dirigieran lo determinasen, nuestro ilustre jefe haría oír en el Congreso su hermosa palabra.

Hoy rectificaron los señores que ayer hablaron; el tercer turno lo consumió el joven señor Cuartero, al que seguirán probablemente breves declaraciones que crean deber hacer por su posición especial en el Parlamento, los señores Martos, Moret y Martos.

Este, sin embargo, el debate ha perdido interés.

DEL «LIBERAL.»

Ni los conservadores, ni los republicanos pidieron ayer el tercer turno de la interpellación: el debate no ofreció tal importancia que, por ahora, haga necesaria la intervención en él de aquellas oposiciones.

Si en la tarde de hoy no solicitan dicho turno, lo consumirá el señor Cuartero, pero su discurso será breve.

El señor Martos hablará hoy para alusiónes personales. A juicio del señor Martos, el discurso que ayer pronunció el señor Sagasta, revistió un carácter de intransigencia que hace de todo punto imposible la alianza de izquierdistas y fusionistas.

Una frase del señor Martos. Excitado por un joven diputado, izquierdista, á que hiciera alguna declaración que diera esperanza de que en un plazo más ó menos breve prestará sus servicios á la dinastía, contestó lo siguiente:

«Yo no militaré jamás en ningún parti- do monárquico.»

Ayer debía decidirse la magna cuestión de la huelga de Sabadell. En una reunión que celebraron el viernes los fabricantes, accedieron estos á las reiteradas instancias del alcalde para que ayer lunes abrieran de nuevo los talleres. Si después de uno ó dos días no hubiesen acudido los operarios, saldrán comisiones en busca de obreros forasteros. Ya hay hasta ofrecimientos, como el del alcalde de San Pedro de Tarrasa de acompañar á los trabajadores de aquel punto el sometido y todas las fuerzas de que disponen. Además hay mucha guardia civil reconvertida hace tiempo en Sabadell.

Así las nueve de la mañana de ayer según telegramas recibidos, quedaron abiertas todas las fábricas, habiendo acudido á los talleres la mitad de los operarios.

Este debate había preocupado por mu-

cho tiempo la atención pública, se le había atribuido de antemano formas, gi-

gantescas y se habían presagiado impor- tantes resultados del mismo; todo esto contribuyó á que desde luego los hom- bres importantes siguieran con extrema- da atención los menores incidentes de lo que se anunció como combate y ha resul- tado en su principio una ligera escara-

ma. Como es natural, anoche todos los co- mentarios versaron sobre este suceso po- lítico, y hay que reconocer que se le con- sideró poca importancia y que se le califi- có de deficiente.

DEL «CORREO.»

Ha llegado á San Sebastián el Sr. Leon y Castillo.

Según habíamos indicado, parece seguro

que ocupará el obispado de Barcelona el señor obispo de Cádiz.

—

—

que en los coros de los Jardines del Retiro y en las reuniones de los cafés.

Lo que hay es que la izquierda, para salir del berengenal en que se ha metido con la reforma constitucional, quiere que el señor Sagasta entre en él para sacarla; y esto no es posible.

La inteligencia es posible, segura, pero no sobre la base de la revisión constitucional.

En breve saldrá para Biarritz el señor Castelar. Allí permanecerá hasta los primeros días de Agosto, en que se dirigirá á Galicia para presidir los juegos florales.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA

La Gaceta del 10 contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Decreto disponiendo que el consejero del Supremo de Guerra y Marina, don Gregorio Ayento, cese en el indicado cargo, y nombrando en su lugar á don José Rodríguez Sanchez.

HACIENDA.—Orden aprobando la relación de las industrias comprendidas en el reglamento y tarifas de 31 de Diciembre de 1881 y obligadas al uso del timbre del Estado en los correspondientes libros diarios de su contabilidad.

FOMENTO.—Orden dictando reglas para la tramitación de los expedientes del alumbramiento de aguas.

ÚLTIMA HORA

Boletín autógrafo de la Agencia Fabra

Habana 8.—Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor-correo del Marqués de Campo Venezuela.

Singapore 8.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Valencia, y continúa su viaje sin noticia.

Saída 9.—El último cautivo de Bou Ameia, un muchacho español de 12 años, ha sido recogido por una caravana en Sebolú.

Dice que ha sido

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 22 de Julio de 1883 de doce á tres de la tarde, se vendrán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos á continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Abril de 1882, si antes ó en el acto no los redimieren sus dueños.

Alhajas.

4802 Un reloj de oro de repeticion.	540
8596 Un mechero de plata, una caja de aviso de id. y un anillo de oro y piedra negra.	48
8607 Un par de zarcillos coral filigrana de oro, uno idem suelto con bellotitas de coral y dos pedazos de lapicero de plat.	30
8609 Una cadena de oro con pasador de id. y turquesa.	120
8620 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	25
8624 Un reloj y leontina de plata.	80
8630 Un guardapelo de oro esmaltado, un anillo roto de oro y oro id. de plata.	30
8633 Un par de zarcillos de oro, perla y granate.	26
8636 Siete anillos de oro, plata, coral y topacio, un par de zarcillos pequeños medio oro y coral y un pedazo de cadena falsa.	25
8653 Un abollo de oro esmaltado con brillantes, saltando dos.	100
8667 Diez cucharas y nueve tenedores de plata.	800
8670 Un reloj de plata.	55
8681 Un par de zarcillos coral filigrana de oro y un reloj y cadena de plata.	92
8687 Un reloj de plata.	24
8688 Dos crucetas y un anillo de oro.	25
8716 Una copilla de plata y una cuchara de id.	100
8722 Un par de zarcillos filigrana de oro.	70
8728 Dos rosarios de plata con cuentas negras.	30
8768 Un escudo de plata.	14
8773 Un reloj de plata.	35
8775 Un reloj de plata.	70
8778 Un par de zarcillos de plata filigrana dorada y negros, dos maltesas de id. con topacios, dos anillos medio oro piedra falsa, uno id. pequeño y otro id. de plata con dos dientes.	35
8805 Un anillo de oro.	25
8806 Un reloj de plata.	60
8819 Un rosario de plata dorada con cuentas de coral, dos anillos de plata y uno idem medio oro.	13
8820 Un par de zarcillos filigrana de oro y amatista.	30
8826 Dos maltesas filigrana y topacios.	20
8827 Un par de zarcillos filigrana, un par de zarcillos de oro y coral y dos argollas de oro.	28
8829 Un par de zarcillos de oro y coral.	28
8848 Un cintillo de oro con un brillante.	30
8854 Un par de zarcillos medio oro y coral, un anillo de plata con una muela y un par de zarcillos de plata.	20
8861 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	24
8864 Un alfiler y un par de zarcillos de oro esmalte y perla.	80
8882 Un par de zarcillos coral filigrana de oro y dos broches.	48
8893 Un alfiler de oro topacio y perla, un par de zarcillos de oro y perla y un anillo de oro con una amatista.	70
8894 Un par de zarcillos, un alfiler y una gargantilla de oro y coral con una cruz.	58
8900 Un lacípero de oro, dos botones de id. con esmalte y granate, un anillo de oro con esmalte y diamantes, una gargantilla de coral, una cruz de plata dorada, tres pedazos de coral, dos zancas falsas con amber.	113
8909 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	35
8912 Dos cucharas y dos tenedores de plata.	150
8913 Dos cucharas y dos tenedores de plata.	150
8914 Cincio cucharas y tres tenedores de plata.	180
8917 Un par de zarcillos filigrana y topacio, dos gemelos y un botón medio oro y piedra falsa.	18
8924 Un reloj y leontina de plata.	42
8938 Un par de zarcillos coral filigrana de oro, un anillo de oro con esmalte y otro id. con amatista.	52
8942 Un abanico de sandalo, otro de hueso y otro de nácar, un tarjetero de nácar y un baston de carey y oro.	360
8945 Un par de zarcillos de medio oro y plata con topacio.	15
8959 Un reloj de plata.	25
8965 Un reloj y cadena de	

plata.

8966 Dos candeleros de plata.	48
8969 Un alfiler de oro y piedra	800
8984 Una leontina de plata y un par de zarcillos filigrana plata dorada y topacios.	45
9001 Dos cuchillos con cabo de hojilla de plata y una cuchara pequeña de plata.	20
9009 Un par de zarcillos coral filigrana de oro y un anillo de oro y plata con diamantes.	30
9019 Un rosario de plata cuentas blancas, unos quevedos de nácar y unas tijeras con cabo de latina.	30
9025 Dos cuchillas, dos tenedores de plata y dos rosarios de id.	142
9029 Un reloj de plata.	50
9032 Un anillo de oro esmaltado y diamante rosa, un cuchillo de plata, una de pavillón ladera, una batea de plata y cuatro cuchillos con cabo de idem.	30
9046 Un par de zarcillos filigrana de plata dorada y perlas falsas, un rosario de plata dorada roto y unas tenencias de plata.	430
9053 Un reloj de plata.	30
9071 Un reloj y leontina oro.	500
9130 Un par de zarcillos de oro con esmalte y perla, un guardapelo de oro con esmalte y perla.	120
9131 Una cadena de oro.	520
9132 Una cadena de oro.	240
9133 Un anillo de oro con topacio, una cadena de rositas de plata dorada, un mechero de id. y un alfiler de plata y piedra falsa.	50
9145 Dos cucharas de plata y dos cuchillos con cabo de id.	35
9146 Un par de zarcillos negros filigrana.	13
9150 Un anillo de oro con guardapelo, otro id. con piedra falsa, otro id. con turquesa y un alfiler de nácar y acero.	40
9157 Un reloj de plata y cadena de id.	60
9158 Un reloj con tapa de madera.	50
9159 Un baso de plata.	25
9160 Una cuchara de plata.	36
9161 Dos anillos de oro, con turquesas y una medalla de plata.	36
9162 Un tenedor de plata.	35
9165 Un alfiler de oro esmaltado con una mariposa, otro alfiler id. con flores esmaltadas, un anillo con turquesa y perla, otro de id. con un diamante y perlas faltando algunas, otro con amatista, otro con esmalte y un par de corchetes filigrana de plata dorada.	26
9206 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	80
9209 Un par de zarcillos negros filigrana de plata dorada.	13
9207 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	15
9213 Un anillo de plata y piedra falsa y un botón de oro granate y perla.	13
9228 Un alfiler de plata dorada, dos anillos medio oro y piedras falsas y un alfiler falso.	13
9247 Un reloj de plata.	90
9249 Un par de zarcillos coral filigrana de oro, otro par id. de oro y perla, una gargantilla de plata dorada con guardapelo de oro y esmalte.	13
9251 Un par de zarcillos coral y oro, otro par id. pequeños, un anillo de oro y topacio y otro idem de oro plateado y cércones.	13
9252 Un par de zarcillos de oro y perlas.	30
9265 Un alfiler filigrana de oro con topacios, un anillo de plata y medio oro con diamantitos.	30
9266 Un par de zarcillos coral filigrana de oro, unas tenellas de plata para fumar, un guardapelo y junquillo de doble y broche de id., una cadena de plata, otra de rositas doradas, un guardapelo dorado, una cruceta y juguetes de avios de costura.	30
9267 Un anillo con camafeo coral en filigrana de oro, roto, otro de oro bajo con turquesa, otro id. con una muela, otro id. con diamantes, dos id. con topacios, otro id. con camafeo negro, un anillo de oro bajo con camafeo de coral y una piedra verde falsa, otro id. con un diente, otro id. con manitas y otro id. de alambre medio oro.	46
9274 Un reloj de plata.	60
9275 Un par de zarcillos coral filigrana de oro.	45
9294 Una cadena de oro.	800
9299 Un par de zarcillos oro y coral.	18
Jerez 21 de Junio de 1883.— El Director de turno, CAYETANO FERNANDEZ Y GONZALEZ.	

Arrendamientos.

Se arrienda un almacén para granos en la Veracruz—Darán razón plaza de las Angustias, número 9.

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel—Darán razón en la plaza de las Angustias, número 9.

Se alquila desde ahora una acomodación en la calle Encaramada, número 3.—En la Carpintería Alta, número 4, informarán.

Se arrienda el piso principal de la casa calle Larga, número 21. En la misma informarán.

Se arriendan en la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, número 1, el partido principal, una cuadra, tres graneros y dos bodegas de 80 botas de asiento cada una.—Para informes, en la calle Caballeros, número 11, darán razón.

Se alquila desde ahora y en modesto precio, en un espacioso local en el que además de poderse poner un buen establecimiento tiene depósito con todas sus dependencias necesarias para lo habitual en inquilino.—Se halla situada en la calle Larga, número 22, donde darán más pormenores.

Se arrienda desde San Miguel en adelante la de la señora Tapa y Fries, término de esta ciudad, de cabida de 1,700, arauzadas.—En la calle de San Cristóbal, número 8, darán razón.

Se arrienda desde ahora una bodega pequeña en la calle Barreras.—En la Carpintería Alta, número 4, darán razón.

Desde ahora se alquila una buena bodega de 90 botas de asiento y que en la parte de su entrada se encuentra una buena cuadra y cochera, en la plaza de San Sebastián, número 9. Tiene agua de pozo abundante.—Para su ajuste, plaza de San Sebastián, número 8, de una a cuatro de la tarde.

SE ALMACENES.

Se alquilan desde ahora varios, en el ex-convento de los Descalzos.—Darán razón en la calle Larga, número 4, darán razón.

Desde Setiembre en adelante se arrienda una bodega de 99 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, número 4, y una casa en la misma calle, número 10.—Darán razón, Medina, 63.

Se arrienda una bodega de 131 botas de asiento calle Juan Sanchez, números 35 y 37, con puerta a dicha calle y a la plaza de los Silos; tiene un corralón y patio propios para trabajadero.—Darán razón en la calle de Santo Domingo, número 1.

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situada en los rodos de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Mas pormenores. Corredora, 34.

Anuncios.

EN CADIZ, ANCHA, 24,

Liquidacion de pañuelos de espuma, bordados y abanicos legitimos de China. Gran surtido en pericones propios para la estacion presente: los hay para luto y hábito. 15-11

LICOR BREAS ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, heridas, escrofulosis y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias. MUNERA-Hermanos, Escudellers, 22. Barcelona.

TONICO GENITALS

Célebres pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrax y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remiten por correo a CAMBIO DE SELLOS.

DR. MORALES, CARRETAS, 39

MADRID.

ANDRES GOTE

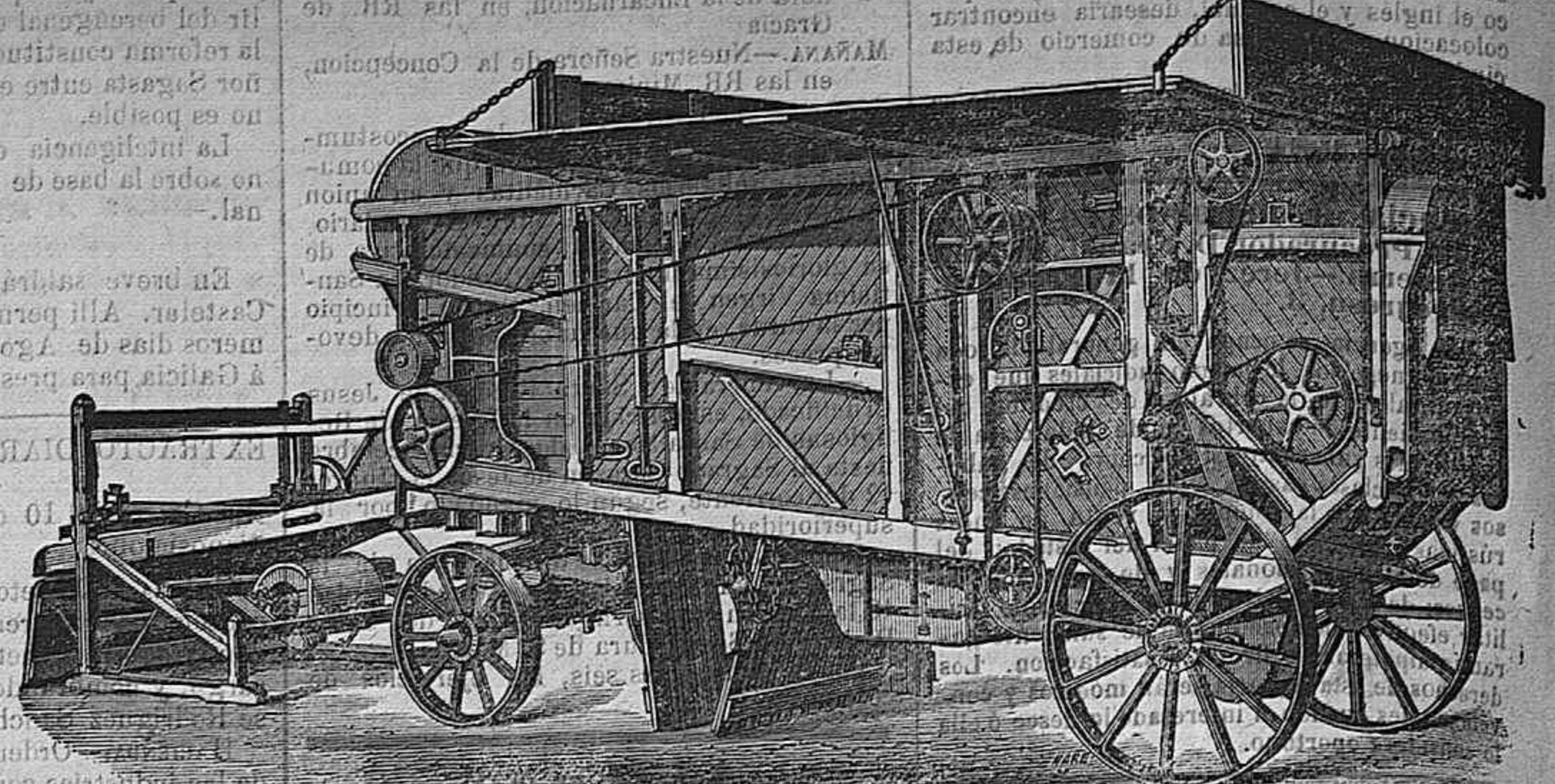
Jerez 21 de Junio de 1883.—

El Director de turno, CAYETANO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

15-8

MARSHALL SONS

Y COMPAÑIA.



LABRADORES

En la actualidad se encuentran depositadas y a la venta, tres máquinas trilladoras con sus correspondientes locomóviles, de la acreditada fábrica inglesa de los SRES. MARSHALL SONS Y COMP., que tan acreditadas se encuentran en nuestro país por sus magníficos y satisfactorios resultados.

Para su adquisición, dirigirse a esta representación, calle París, número 7, Sevilla, á los SEÑORES REDRAO HERMANOS.

DEPÓSITO

de cal hidráulica

CONSISTORIO 11 Y 13.

De la acreditada fábrica de Zumaya se somete á cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta á domicilio dentro del radio de la población, siendo el pedido de más de dos quintales.

15-8

REBAZO

S. Vende a 10 rs. fanega en la plaza de los Plateros, esferería. 30-11

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!

EL Obliterador de Leon y C. a

QUITA TODAS LAS SENALES DE VIRUELAS.

El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C. a, quite absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.

No más señales de viruelas.

El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, atestigüando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.

No más señales de viruelas.

El Obliterador de Leon y C. a se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3/75, 6/85, 10, 13/15 y 26/25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente: